SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 31 de julio del 2015.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 18/2015 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 18/2015,** de fecha de apertura de sobres el tres de julio del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
- ✓ **ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO**
- ✓ **OFFICE COMPU S.A.**
- ✓ **PARASOFT S.R.L.**
- ✓ **PARASUR S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **BIOS GROUP S.R.L.**
- ✓ **BIOS INFORMATICA**
- ✓ **CS COMERCIAL**
- ✓ **AYJ SERVISCOM**
- ✓ **COMTEL S.A.**

En fecha 23 de junio del cte. año, a las 8:50 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; donde menciona lo siguiente: *DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03*; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día viernes 3 de julio de 2015, a las 08:40 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	BIOS GROUP S.R.L.	BIOS INFORMATICA	CS COMERCIAL	AYJ SERVISCOM	COMTEL S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contrat.
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO "E" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes de las firmas BIOS GROUP S.R.L., BIOS INFORMATICA, CS COMERCIAL, AYJ SERVISCOM y COMTEL S.A., constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Se ha realizado ajustes en oferta presentada por la firma oferente BIOS GROUP S.R.L., resultante de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de los ítems 1 y 2, **conforme se establece en las Instrucciones a los oferentes, apartado E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS punto 30 "Diferencias, errores y omisiones" donde expresa: Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:**

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión de la Convocante, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***BIOS GROUP S.R.L.****, ofertó en forma parcial para la* ***"ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"*** *solicitados por esta Contratación Directa, la suma de* ***G. 89.315.000 (ochenta y nueve millones trescientos quince mil guaraníes)****, incluidos todos los impuestos correspondientes.*

2. ***BIOS INFORMATICA****, ofertó en forma total para la* ***"ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"*** *solicitado por esta Contratación Directa, la suma de* ***G. 95.547.500 (noventa y cinco millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos guaraníes)****, incluidos todos los impuestos correspondientes.*

3. ***CS COMERCIAL****, ofertó en forma total para la* ***"ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"*** *solicitado por esta Contratación Directa, la suma de* ***G. 115.750.000 (ciento quince millones setecientos cincuenta mil guaraníes)****, incluidos todos los impuestos correspondientes.*

4. ***AYJ SERVISCOM****, ofertó en forma total para la* ***"ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"*** *solicitado por esta Contratación Directa, la suma de* ***G. 133.369.400 (ciento treinta y tres millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos guaraníes)****, incluidos todos los impuestos correspondientes.*

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

5. ***COMTEL S.A.**, ofertó en forma parcial para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"** solicitados por esta Contratación Directa, la suma de **G. 97.051.240 (noventa y siete millones cincuenta y un mil doscientos cuarenta guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.*

Seguidamente analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones y a fin de determinar si las firmas se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se han solicitado por notas de fecha 24 de julio del 2015, remitidas por el Comité de Evaluación, emplazando a los oferentes BIOS GROUP S.R.L., BIOS INFORMATICA, CS COMERCIAL, AYJ SERVISCOM y COMTEL S.A., la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referente a:

BIOS GROUP S.R.L.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

V. Otros documentos.

2. Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes iguales al objeto de la contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012; 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.

BIOS INFORMATICA

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

V. Otros documentos.

2. Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes iguales al objeto de la contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012; 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.

CS COMERCIAL

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

V. Otros documentos.

2. Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes iguales al objeto de la contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012; 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

AYJ SERVISCOM

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

V. Otros documentos.

2. Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes iguales al objeto de la contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012; 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.

COMTEL S.A.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Las firmas BIOS INFORMATICA y BIOS GROUP S.R.L. han respondido en tiempo y forma con el suministro de todas las documentaciones solicitadas. La firma CS COMERCIAL ha respondido en tiempo; sin embargo de la verificación de las documentaciones arrimadas, se ha constatado que la mencionada firma presenta una autorización del distribuidor de PC POINT TECHNOLOGIC S.A., en el mismo no se menciona a que o cuales marcas corresponden, así también en no cumple en cuanto al requerimiento de: *Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes iguales al objeto de la contratación,* ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio****, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012; 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* Presenta copias de notas de remisión N° 001-001-0000101, 001-001-0000102 y una copia de remisión con numeración ilegible, a las cuales no acompañan los contratos y/o facturaciones, por lo que no se puede corroborar el monto de las mismas, al mismo tiempo presenta Orden de compra, acompañado de su respectiva remisión a nombre de LINO COMERCIAL del año 2011 por valor de 11.900.000, el cual no corresponde; así también presenta contratos y órdenes de compra sin la documentación que acredite un desempeño satisfactorio; por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada", se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma. Las firmas AYJ SERVISCOM y COMTEL S.A. no han respondido con el suministro de las documentaciones solicitadas, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada", se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas.

Por lo expuesto, de las firmas habilitadas y la evaluación técnica realizada por la Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación, se deprende el siguiente análisis.

- Ítem N° 1 la oferta más baja corresponde a la firma oferente BIOS GROUP S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en éste ítem.

- Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 13, 15 y 16 la oferta más baja corresponde a la firma oferente BIOS INFORMATICA, las mismas cumplen íntegramente con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

- Ítem N° 7 la oferta más baja corresponde a la firma oferente BIOS GROUP S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en éste ítem.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

- Ítem N° 9 y 10 la oferta más baja corresponde a la firma oferente AYJ SERVISCOM la cual fue descalificada documentalmente, tal como se mencionó precedentemente; por lo que se procede a evaluar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma oferente BIOS INFORMATICA la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en esos ítems.

- Ítem N° 12 la primera y segunda oferta más baja corresponden a las firmas oferentes AYJ SERVISCOM y COMTEL S.A., respectivamente, las cuales fueron descalificadas documentalmente, tal como se mencionó precedentemente; por lo que se procede a evaluar a la tercera oferta correspondiente a la firma oferente BIOS INFORMATICA la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en éste ítem.

- Ítem N° 14 la oferta más baja corresponde a la firma oferente AYJ SERVISCOM la cual fue descalificada documentalmente, tal como se mencionó precedentemente; por lo que se procede a evaluar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma oferente BIOS GROUP S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en éste ítem.

Posteriormente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas calificadas, considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación Punto 20, Inciso b); dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	BIOS INFORMATICA	BIOS GROUP S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que **1**, en promedio, en los 2 últimos años.	2,62	3,84
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a **0,80** en promedio, en los 2 últimos años.	0,40	0,28
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.	0,35	1,21

Por lo tanto, este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar la "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS" solicitado por esta Contratación Directa de la siguiente manera:

- A la firma oferente **BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16** la suma total de **G. 73.097.500 (setenta y tres millones noventa y siete mil quinientos guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente **BIOS GROUP S.R.L., el ítem N° 1, 7 y 14 por** la suma total de **G. 21.340.000 (veintiún millones trescientos cuarenta mil guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO

1.1.340.30.14. DPTO 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	**G.**	**73.097.500.-**
TOTAL:	**G.**	**73.097.500.-**

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

BIOS GROUP S.R.L.

1.1.340.30.14. DPTO 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	**G.**	**21.340.000.-**
TOTAL:	**G.**	**21.340.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Liliana Martinez
Jefa de Dpto. de Administracion de Contratos

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BIOS INFORM.	CS COMERC.	A y J SERVIS COM	BIOS GROUP SRL	COMTEL S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	BIOS INFORM.	CS COMERC.	A y J SERVIS COM	BIOS GROUP SRL	COMTEL S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

na Martínez G.
ministración de Contratos
tiva de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A		
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	BIOS INFORM.	CS COMERC.	A y J SERVIS COM	BIOS GROUP SRL	COMTEL S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.				CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea				CUMPLE	NO CUMPLE

...a Martínez G.
...inistración de Contratos
...iva de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón

importador y/o distribuidor de los bienes.					

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	BIOS INFORM.	CS COMERC.	A y J SERVIS COM	BIOS GROUP SRL	COMTEL S.A.
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.					
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*					
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					

C. P. N. ...na Martínez G.
Jefa ... Administración de Contratos
... Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					

V. Otros documentos.	BIOS INFORM.	CS COMERC.	A y J SERVIS COM	BIOS GROUP SRL	COMTEL S.A.
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes iguales al objeto de la contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012; 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Liana Martínez
Administración de Contratos
Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 18/2015 - "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS"

		BIOS INFORMATICA					CS COMERCIAL					A y J SERVIS COM				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Cable fibra óptica	VCP	China	500	11.000	5.500.000	VCP	CHINA	500	15.000	7.500.000	FURUKAWA	JAPON	500	35.000	17.500.000
2	Cable fibra óptica	VCP	China	250	9.750	2.437.500	VCP	CHINA	250	12.000	3.000.000	FURUKAWA	JAPON	250	35.000	8.750.000
3	Cable UTP categoría 5 para redes	BCA	China	12	400.000	4.800.000	FURUKAWA	CHINA	12	800.000	9.600.000	BCA	CHINA	12	551.200	6.614.400
4	Disco Duro para almacenamiento	TOSHIBA	China	30	280.000	8.400.000	TOSHIBA	CHINA	30	320.000	9.600.000	SAMSUNG	MALASIA	30	331.000	9.930.000
5	Disco Duro para almacenamiento	TOSHIBA	China	60	300.000	18.000.000	TOSHIBA	CHINA	60	350.000	21.000.000	SEAGATE	MALASIA	60	337.000	20.220.000
6	Disco duro externo USB	SAMSUNG	China	50	350.000	17.500.000	SAMSUNG	CHINA	50	350.000	17.500.000	SAMSUNG	MALASIA	50	376.000	18.800.000
7	Disco duro externo USB	SAMSUNG	China	35	450.000	15.750.000	SAMSUNG	CHINA	35	500.000	17.500.000	SAMSUNG	MALASIA	35	471.000	16.485.000
8	Memoria RAM 2 GB	KINGSTON	China	20	110.000	2.200.000	KINGSTON	CHINA	20	150.000	3.000.000	MARKVISION	CHINA	20	190.800	3.816.000
9	Mouse Serial PS/2	SATELITE	China	80	35.000	2.800.000	SATELITE	CHINA	80	40.000	3.200.000	BCA	CHINA	80	31.800	2.544.000
10	Mouse USB	SATELITE	China	30	35.000	1.050.000	SATELITE	CHINA	30	40.000	1.200.000	BCA	CHINA	30	31.800	954.000
11	Supresor de pico con prolongador	SATELITE	China	250	25.000	6.250.000	MICROFINS	CHINA	250	40.000	10.000.000	MICROFIND	CHINA	250	31.800	7.950.000
12	Tarjeta de video	EVGA	China	15	300.000	4.500.000	EVGA	CHINA	15	350.000	5.250.000	J-FORCE	CHINA	15	242.000	3.630.000
13	Tarjeta de Red	TP-LINK	China	80	45.000	3.600.000	TP-LINK	CHINA	80	50.000	4.000.000	LEVEL ONE	CHINA	80	127.200	10.176.000
14	Canaleta Plástica	BIOS	China	80	15.000	1.200.000	GENERICO	CHINA	80	20.000	1.600.000	ZOLODA	CHINA	80	7.500	600.000
15	Canaleta Plástica	BIOS	China	40	17.000	680.000	GENERICO	CHINA	40	20.000	800.000	ZOLODA	CHINA	40	47.000	1.880.000
16	Canaleta Plástica	BIOS	China	40	22.000	880.000	GENERICO	CHINA	40	25.000	1.000.000	ZOLODA	CHINA	40	88.000	3.520.000
					Precio Total:	**95.547.500**				**Precio Total:**	**115.750.000**				**Precio Total:**	**133.369.400**

LIC. KARINA VERA CISNEROS
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 18/2015 - "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS"

		BIOS GROUP S.R.L.					COMTEL S.A.				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Cable fibra óptica	FURUKAWA	BRASIL	**500**	10.980	5.490.000	no cotiza	no cotiza	500	no cotiza	no cotiza
2	Cable fibra óptica	FURUKAWA	BRASIL	**250**	10.580	2.645.000	no cotiza	no cotiza	250	no cotiza	no cotiza
3	Cable UTP categoría 5 para redes	FURUKAWA	BRASIL	12	555.000	6.660.000	BCA	CHINA	12	537.680	6.452.160
4	Disco Duro para almacenamiento	TOSHIBA	CHINA	30	340.000	10.200.000	SAMSUNG	CHINA	30	356.213	10.686.390
5	Disco Duro para almacenamiento	TOSHIBA	CHINA	60	350.000	21.000.000	SAMSUNG	CHINA	60	356.213	21.372.780
6	Disco duro externo USB	TOSHIBA	CHINA	50	375.000	18.750.000	SAMSUNG	CHINA	50	362.934	18.146.700
7	Disco duro externo USB	TOSHIBA	CHINA	35	430.000	15.050.000	SAMSUNG	CHINA	35	497.354	17.407.390
8	Memoria RAM 2 GB	no cotiza	no cotiza	20	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	20	no cotiza	no cotiza
9	Mouse Serial PS/2	no cotiza	no cotiza	80	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	80	no cotiza	no cotiza
10	Mouse USB	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza
11	Supresor de pico con prolongador	no cotiza	no cotiza	250	no cotiza	no cotiza	MICROFILM	CHINA	250	33.605	8.401.250
12	Tarjeta de video	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza	GFORCE	CHINA	15	255.398	3.830.970
13	Tarjeta de Red	TP-LINK	CHINA	80	60.000	4.800.000	LEVEL ONE	CHINA	80	134.420	10.753.600
14	Canaleta Plástica	HELLERMANN TYTON	BRASIL	80	10.000	800.000	no cotiza	no cotiza	80	no cotiza	no cotiza
15	Canaleta Plástica	HELLERMANN TYTON	BRASIL	40	48.000	1.920.000	no cotiza	no cotiza	40	no cotiza	no cotiza
16	Canaleta Plástica	HELLERMANN TYTON	BRASIL	40	50.000	2.000.000	no cotiza	no cotiza	40	no cotiza	no cotiza
					Precio Total:	**89.315.000**				**Precio Total:**	**97.051.240**

LIC. KARINA VERA CISNEROS
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES